

Palmira, 23 / Octubre / 2024

Ingeniero

DIEGO FERNANDO SAAVEDRA PAZ

Secretario de Infraestructura, Renovación, Urbana y Vivienda
Alcaldía de Palmira

ASUNTO: Informe de supervisión: Concepto sobre solicitud de suspensión contrato de prestación de servicios MP-2074-2024, objeto contractual “ALQUILER Y OPERACIÓN DE EQUIPO DE SUCCIÓN PRESIÓN- VACTOR”

Cordial Saludo.

De acuerdo con solicitud del contratista para la suspensión temporal del contrato de prestación de servicios MP-2074-2024, cuyo objeto es el alquiler y operación de equipo de succión y presión (VACTOR), se presentan los siguientes antecedentes técnicos que justifican dicha petición:

Daño en el sistema hidráulico: El sistema de bombeo de alta presión del equipo VACTOR, vital para la correcta ejecución de las actividades de succión y limpieza, presentó una falla que compromete la presión requerida para la extracción de residuos. Esta avería técnica impide la operatividad eficiente del equipo, por lo que no se pueden realizar las labores contempladas en el contrato.

Problemas en el motor principal: Se identificó sobrecalentamiento en el motor principal del equipo, lo cual causó paradas automáticas durante su funcionamiento. Este tipo de fallas genera interrupciones constantes en las operaciones, provocando un retraso considerable en el cronograma de actividades.

Avería en el tanque de almacenamiento de residuos: Se detectó una fisura en el tanque donde se almacenan los residuos succionados. Este defecto estructural impide el transporte seguro de los desechos y aumenta significativamente el riesgo de derrames, lo cual podría generar impactos ambientales no deseados.

Conclusión:

Con base en la revisión de los antecedentes técnicos presentados por el contratista, se considera que las fallas expuestas en el equipo VACTOR comprometen de manera directa la operatividad y seguridad en la ejecución del contrato. Por lo tanto, se emite un **concepto favorable para la suspensión temporal** del contrato por un período de seis (06) días calendario, a partir del 23 de octubre hasta el 28 de octubre del 2024. Esta suspensión permitirá que se realicen las reparaciones necesarias, evitando posibles incumplimientos en la prestación del servicio y previniendo afectaciones ambientales.

Atentamente,



DIANA PAOLA HERNANDEZ RODRIGUEZ

Subsecretaría de Renovación Urbana y Vivienda

Proyecto: Luis Alberto Díaz Parra – Profesional Universitario Grado II

Reviso: Christian Fabián Garrido – Abogado Contratista SIRUV

Aprobó: Diana Paola Hernández Rodríguez - Subsecretaría de Renovación Urbana y Vivienda

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP

Calle 30 No. 29 - 39: Código Postal 763533

www.palmira.gov.co

Teléfono: 2856121